

636

El Genador Cámara de Diputados de la Trovincia de Buenos Hires sancionan confuerra de

Artojo

Suspéndese por el término de dos (2) años, el trámite de los juicios a partir de la sentencia de trance y remate o la ejecución de sentencia, derivados de la realización de obras municipales de infraestructura urbana, en especial de gas, de agua corriente, desagües cloacales y pavimentos, adjudicadas a empresas particulares por aplicación de la Ordenanza General 165 y sus modificatorias, quedando exceptuados de dicha suspensión los procesos judiciales por los que se reclamen créditos provenientes de obras realizadas en el marco de emprendimientos participativos o planes de unidades generadoras de empleo.

ARTICULO 2°: La presente Ley es de orden público y será aplicada de oficio por los jueces que atiendan en las respectivas acciones judiciales.

ARTICULO 3°: Las leyes de suspensión de juicios dictadas con alcance territorial limitado a uno o más partidos de la Provincia, mantendrán su vigencia hasta el vencimiento de los respectivos plazos, siempre que resulten más favorables para los beneficiarios alcanzados por ambos regímenes.



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esc. Gonzalo PIANEZZA Director de Registro Oficial SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Provincia de Buenos Aires



14376

ARTICULO 4°: Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil doce.

Cdor. HORACIÓ RAMIRO GONZALE

Presidente Honorable Cámara de Diputado de la Provincia de Buerlos Alte

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI Secretario Legislativo Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires



Lic. JUAN GABRIEL MARIOTTO
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

DF. LUIS-ALBERTO CALDERARO SECRETARIO LEGISLATIVO Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 3 AGO 2012

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.—



Lic. ALBERTO PEREZ MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DANIEL OSVALDO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (14.376)

Dr. MARIANO C. CERVELLINI Secretario Legary Técnico Provincia de Buenos Alres

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esc. Genzelo PIANEZZA Director de Registro Oficial SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Provincia de Buenos Aires